

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADMISIÓN DEFINITIVA DE EMPRESAS LICITADORAS Y APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2 DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

**LUGAR Y FECHA:** Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

**EXPEDIENTE N.º:** 1036\_2023.

**ACTO:** A las 9:00 horas del día 11 de octubre de 2023. La apertura del sobre electrónico se realiza por medios electrónicos a través de la Plataforma SiREC de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** CIENTO SESENTA Y CINCO MIL EUROS (165.000,00 €) IVA excluido.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS (330.000,00 €) IVA excluido.

**FECHA Y REFERENCIA DE PUBLICACIÓN EN DOUE Y PERFIL DE CONTRATANTE:** 21-08-2023 DO/S S159, con referencia 504483-2023-ES, y 21-08-2023 con referencia de publicación 2023-0001297114, respectivamente.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** viernes 22 de septiembre de 2023 a las 14 horas.

**AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** viernes 29 de septiembre de 2023 a las 14 horas, anuncio de corrección de errores efectuado en fecha 18-09-2023 con referencia de publicación 2023-0001308403.

Reunida la Mesa de Contratación en este acto, se encuentra integrada por las personas siguientes designadas por el Órgano de Contratación:

- Presidencia: D. Carlos Lorenzana Alguacil.
- Vocal: D<sup>a</sup>. M. Dolores Jiménez Salvatierra.
- Secretaría: D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Díaz López.

Al haberse observado defectos materiales u omisiones subsanables en la documentación presentada, la Mesa de contratación procedió a la apertura de un plazo de subsanación no superior a tres (3) días naturales para que la empresa licitadora los corrija, conforme a lo establecido en el artículo 141 de la LCSP.

Las empresas enumeradas han de corregir la documentación indicada, conforme a lo establecido en la cláusula 14 del PCAP, tal y como se incluye a continuación:

Número	C.I.F. y Denominación	Relación empresas mismo grupo
2	B86481389 - BALDER IP LAW, S.L.	NO
3	B83049189 - CLARKE, MODET Y CIA, S.L.	NO
4	B86610599 - HOFFMANN EITLE. S.L.U.	NO

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	11/10/2023 14:30:37	PÁGINA 1/3
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	11/10/2023 14:26:07	
VERIFICACIÓN	UUM32VJKW2ZKKNWVPNC7MCBL9ARL2A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



5	B86722725 - TRIBALYTE TECHNOLOGIES, S.L.	<b>NO</b>
6	B63357735 - ZBM PATENTS, S.L.	<b>NO</b>
7	B83769737 - ABG INTELLECTUAL PROPERTY LAW, S.L.	<b>NO</b>
8	A28378578 - UNGRIA PATENTES Y MARCAS, S.A.	<b>NO</b>
9	B09951807 - ELION IP, S.L.	<b>NO</b>
10	UTE ESTHER SAN MARTIN A. PABLO LAMAS M.	<b>NO</b>

La empresa licitadora Herrero & Asociados, S.L. no está incluida en la tabla anterior porque no tiene que corregir la documentación presentada para esta licitación.

En fecha 05-10-23 se realizó la comunicación a todas las empresas del requerimiento de subsanación, cuyo plazo finalizó el 08-10-23.

Se hace contar que en fecha 06-10-23 se comunicó a través de correo electrónico incidencia al Centro de Información y Servicios al Usuario de la Junta de Andalucía con número de ticket 1459916 por el siguiente motivo: En fecha 06-10-23 en el apartado de comunicaciones del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía no aparecían todas las notificaciones efectuadas, confirmando que faltaban las comunicaciones efectuadas a las empresas Balder IP Law, S.L., Clarke, Modet y CIA, S.L. y Hoffmann Eitle, S.L.U., cuyas comunicaciones no se encontraban ni en la pestaña *Pendientes*, ni en la Pestaña *Finalizadas*. Tras hacer las comprobaciones necesarias mediante contacto telefónico con las empresas, éstas confirman que no han recibido comunicación alguna a través del buzón de notificaciones.

Dado lo acontecido y, observando los principios de igualdad, transparencia y no discriminación, se procede en fecha 06-10-23 a la realización de una nueva comunicación a las citadas empresas mediante notificación de requerimiento de subsanación a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, cuyo plazo finalizó el 10-10-2023. Asimismo, se contactó telefónicamente con las personas de contacto designadas en la documentación presentada en esta licitación, a efectos de confirmar la recepción de la comunicación.

Tras la revisión de la documentación presentada por las empresas, la Mesa de contratación acuerda que todas las empresas han presentado correctamente la documentación solicitada mediante requerimiento de subsanación y que ha sido las enumeradas a continuación:

Número	C.I.F. y Denominación
2	B86481389 - BALDER IP LAW, S.L.
3	B83049189 - CLARKE, MODET Y CIA, S.L.
4	B86610599 - HOFFMANN EITLE. S.L.U.
5	B86722725 - TRIBALYTE TECHNOLOGIES, S.L.
6	B63357735 - ZBM PATENTS, S.L.
7	B83769737 - ABG INTELLECTUAL PROPERTY LAW, S.L.
8	A28378578 - UNGRIA PATENTES Y MARCAS, S.A.
9	B09951807 - ELION IP, S.L.
10	UTE ESTHER SAN MARTIN A. PABLO LAMAS M.

Asimismo, la Mesa de contratación acuerda la admisión en la presente licitación de las empresas licitadoras siguientes:

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	11/10/2023 14:30:37	PÁGINA 2/3
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	11/10/2023 14:26:07	
VERIFICACIÓN	UUM32VJKW2ZKKNWVPNC7MCBL9ARL2A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Número	C.I.F. y Denominación
1	B28865236 - HERRERO & ASOCIADOS, S.L.
2	B86481389 - BALDER IP LAW, S.L.
3	B83049189 - CLARKE, MODET Y CIA, S.L.
4	B86610599 - HOFFMANN EITLE. S.L.U.
5	B86722725 - TRIBALYTE TECHNOLOGIES, S.L.
6	B63357735 - ZBM PATENTS, S.L.
7	B83769737 - ABG INTELLECTUAL PROPERTY LAW, S.L.
8	A28378578 - UNGRIA PATENTES Y MARCAS, S.A.
9	B09951807 - ELION IP, S.L.
10	UTE ESTHER SAN MARTIN A. PABLO LAMAS M.

Asimismo, y reunida la Mesa de Contratación en este acto, procede a la apertura del archivo electrónico N.º 2 relativo los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor o no automáticos.

La documentación contenida en el citado sobre se traslada al servicio técnico correspondiente designado por la mesa de contratación en el Acta de inicio del presente expediente, para su valoración conforme a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente arriba citado.

La Mesa de contratación, una vez reciba el informe por parte servicio técnico, procederá a apertura del sobre electrónico número 3 que contiene los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o automáticos.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria

El Presidente

Eva Mª Díaz López

Carlos Lorenzana Alguacil

FIRMADO POR	FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL	11/10/2023 14:30:37	PÁGINA 3/3
	EVA MARIA DIAZ LOPEZ	11/10/2023 14:26:07	
VERIFICACIÓN	UUM32VJKW2ZKKNWVPNC7MCBL9ARL2A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	